



AYUNTAMIENTO DE **GINES**

# **BASES DEL IX CONCURSO DE POSTRES Y DULCES TRADICIONALES GINES 2024**

6 de diciembre de 2024

## **OBJETIVO**

El Concurso de Postres y Dulces Tradicionales viene organizado por el Ayuntamiento de Gines con el propósito de recuperar y poner en valor la realización y presentación de dulces y postres de carácter tradicional y de elaboración totalmente casera en el marco de la celebración, el 6 de diciembre, del Día de la Constitución en la localidad (festivo nacional).

## **TEMÁTICA**

Los dulces y postres deberán estar relacionados con la repostería tradicional casera (por sus ingredientes típicos, elaboración artesana y presentación, entre otros aspectos), distinguiéndose dos categorías: **dulces** (galletas, pastas, pestiños, mantas...) y **postres** (tartas y pasteles).

## **PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen **que no sean profesionales**, además de asociaciones y colectivos de la localidad o foráneos.
2. Cada concursante podrá participar en una única modalidad o en ambas y podrá hacerlo con un único dulce / postre o con varios, presentándose una cantidad mínima de 12 unidades por dulce o

postre. En el caso de participar con una tarta, ésta se dividirá en 12 porciones.

3. Los dulces y postres presentados a concurso deberán ser obligatoriamente de elaboración casera.
4. Los concursantes deberán estar presentes con su dulce o postre a concurso el 6 de diciembre de 2024 a las 12:30 horas en el lugar asignado desde la organización en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

## **PRESENTACIÓN**

5. Los dulces y postres se presentarán ya elaborados por completo y listos para degustar en el espacio asignado desde la organización en el lugar de celebración del concurso, sito en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

Las elaboraciones a concurso serán presentadas en perfectas condiciones de consumo, y en bandeja o recipiente desechable.

Desde la organización se aportará a cada participante platos y cubiertos desechables para la degustación por parte del jurado.

## **INSCRIPCIÓN**

6. La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en el formulario on line habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines (en <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es>) así como presencialmente en la Oficina de Asistencia en materia de Registro en la sede central del Consistorio (C/ Conde de Ofalia, nº2) en horario de atención al público.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 2 de diciembre de 2024 inclusive.

7. Los concursantes podrán participar tanto a título individual como de forma grupal o en representación de algún colectivo concreto, no alterando esto ningún punto de las bases.

Para poder participar, todas las personas inscritas deberán aceptar y respetar las presentes bases, firmando además junto al formulario de inscripción una declaración responsable de cumplir con toda la normativa vigente en materia sanitaria, de salubridad y de manipulación de alimentos.

## **PREMIOS**

8. En un mismo concursante solo podrá recaer uno de los tres primeros premios por modalidad (aunque participe con varios dulces o postres), sí pudiéndose optar en estos casos, además, al resto de premios (presentación y originalidad).
9. Se establecen los siguientes premios:

### **Categoría de Dulces:**

- 1º, 2º y 3er Premio (diplomas): El primer premio está dotado además con una garrafa de 5 litros de aceite “El Molino de Gines”.
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”: Diploma.
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”: Diploma.

### **Categoría de Postres:**

- 1º, 2º y 3er Premio (diplomas). El primer premio está dotado además con una garrafa de 5 litros de aceite “El Molino de Gines”.
- Premio “A LA PRESENTACIÓN”: Diploma.
- Premio “A LA ORIGINALIDAD”: Diploma.

## **JURADO**

10. El jurado estará compuesto por personas cualificadas y expertas en la materia pertenecientes a la Escuela de Hostelería del IES Heliópolis, de Sevilla.
11. El fallo del jurado y la posterior entrega de premios se llevarán a cabo el mismo día del concurso a su finalización en el propio recinto de celebración del mismo.
12. El veredicto del jurado será inapelable.

## **ACEPTACIÓN**

13. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.
14. La organización del concurso se reserva el derecho a retirar el dulce o postre que considere que pueda ser peligroso u ofensivo.

15. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

En el caso de previsión climatológica adversa o cierre del parque por previsión de riesgo meteorológico, la organización podrá anular la celebración posponiendo la actividad a otra fecha. En ese caso la organización avisará a las personas inscritas por correo electrónico y/o teléfono, y en la página web del Ayuntamiento <https://ayuntamientodegines.es/>

Gines, noviembre de 2024.